

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2186 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE CUECA
JUNTA DE VECINOS UNION SAN AGUSTIN.

REQUINOA, 12 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Unión San Agustín, para efectuar un CAMPEONATO DE CUECA, para el día 14 de Noviembre de 2009, en la Multicancha del sector. Los fondos que se recauden son en ayuda de la Sra. Ángela Peña Veliz.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización Comunitaria, cuenta con Personalidad Jurídica vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Unión San Agustín, para efectuar un CAMPEONATO DE CUECA, para el día 14 de Noviembre de 2009, en la multicancha del sector.

HORARIO : Desde las 18:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Manuel Parraguez, Cédula de Identidad N° 11.761.188-4 Presidente Junta de Vecinos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Des. Social (1)
Interesado (2)
Archivo